I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202 / 1806 / 2010

			PERIODO										
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**METAS**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**RESPONSABLES**
2.- Aumentar la cobertura de los Proyecto de Integración Escolar en los establecimientos con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad.	**2.1** Ampliar a seis establecimientos el Proyecto de Integración Comunal.	2.1.1.- Creación del Proyecto de Integración en tres nuevos establecimientos, logrando una cobertura del 67% del total de los colegios municipalizados de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✻Municipalidad.
	2.2 Contratación de los Equipos Multidisciplinarios necesarios, para cada establecimiento con Proyecto de Integración Escolar.	2.2.1.- Aumentar los Equipos Multidisciplinarios del Proyecto de Integración Escolar, completando un total de 27 profesionales distribuidos en seis establecimientos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✻Municipalidad
3.- Ampliar el Programa Psicosocial en la comuna, con el propósito de mejorar la buena Convivencia, aumentando la atención en alumnos con problemática escolar.	3.1. Incrementar, a través de los Planes de Mejoramiento, los Equipos Psicosociales de cada establecimiento.	3.1.1.- Incorporación de profesionales para los Equipos Psicosociales en al menos 7 establecimientos educacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✻ Directores de Escuelas. ✻ Profesores Jefes.
	3.2.Crear las Unidades de Convivencia en cada uno de los establecimientos con Equipos Psicosociales.	3.2.1.- Supervisar la creación de las Unidades de Convivencia en al menos 7 establecimientos, procurando el cumplimiento de los Objetivos Transversales del currículo educativo.	X					X			X		✻ Directores de Escuelas. ✻ Profesores Jefes.
4.- Determinar procedimientos y acciones tendientes a optimizar la gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal	4.1.- Implementar acciones operativas para instalar buenas prácticas en la gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal.	4.1.1.- Generar un manual de procedimientos y un cronograma anual para el cumplimiento de las tareas administrativas más relevantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✻ Equipos Directivos ✻ Coordinador Académico

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 001806 / 2010

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS Y METAS COMUNALES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
1. **Mejorar la Calidad de la Educación**, a través de acciones y políticas educacionales tendientes a una efectiva gestión pedagógica: liderazgos proactivos, óptima administración de los recursos y climas organizacionales adecuados.	1.1 Supervisión de la ejecución de los **Planes de Mejoramiento Educativo**, con el propósito de producir la equidad en la enseñanza-aprendizajes de los alumnos y las alumnas de las escuelas municipales.	1.1.1. .**Evaluar** anualmente los nueve planes de mejoramiento educativo en las áreas de: **gestión curricular, gestión de recursos y presupuestario**.
	1.2 **Evaluar los aprendizajes** a través de acciones que den cuenta de los logros alcanzados por los educandos en los subsectores más sensibles al desarrollo cognitivo.	1.2.1.- **Efectuar dos ensayos comunales** de las evaluaciones nacionales estandarizadas **(SIMCE)**
2.- **Aumentar la cobertura de los Proyecto de Integración Escolar** en los establecimientos con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad.	**2.1 Ampliar a seis** establecimientos el Proyecto de Integración Comunal.	2.1.1.- Creación del Proyecto de Integración **en tres nuevos establecimientos**, logrando una cobertura del 67% del total de los colegios municipalizados de la comuna.
	2.2 Contratación de los **Equipos Multidisciplinarios** necesarios, para cada establecimiento con Proyecto de Integración Escolar.	2.2.1.- Aumentar los Equipos Multidisciplinarios del Proyecto de Integración Escolar, completando un total profesionales distribuidos en **seis establecimientos**.
3.- **Ampliar el Programa Psicosocial** en la comuna, con el propósito de mejorar la buena Convivencia, aumentando la atención en alumnos con problemática escolar.	3.1. **Incrementar, a través de los Planes de Mejoramiento**, los Equipos Psicosociales de cada establecimiento.	3.1.1.**- Incorporación de profesionales** para los Equipos Psicosociales en al menos 7 establecimientos educacionales.
	3.2. **Crear las Unidades de Convivencia** en cada uno de los establecimientos con Equipos Psicosociales.	

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2021 1001806 / 2010

4.- Determinar procedimientos y acciones tendientes a **optimizar la gestión administrativa** del Departamento de Educación Municipal	4.1.- **Implementar acciones operativas** para instalar buenas prácticas en la gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal.	4.1.1.- **Generar un manual de procedimientos y un cronograma anual** para el cumplimiento de las tareas administrativas más relevantes.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
5.- **Aumentar la matrícula de las Escuelas**.	5.1.- Implementar un **programa de difusión** gráfico para promover la matrícula en las Escuelas. (trípticos, pendones y lienzos)	5.1.1.- Entregar **trípticos** en conjuntos habitacionales antiguos, nuevos y en entrega. 5.1.2.- Colocación de **pendones y lienzos** en lugares estratégicos de la comuna.
	5.2.- Establecer un **sistema de estímulo de la matrícula** mediante la entrega de uniformes a los alumnos nuevos. Dideco, Acción Social.	5.2.1.- Difundir la vigencia de este estímulo y proceder a la **entrega durante el segundo** mes de asistencia a clases.
	5.3.- Establecer un **sistema de premios** para los apoderados antiguos que presenten a nuevos alumnos Dideco, Acción Social.	5.3.1.- Difundir la vigencia de los premios y proceder a la **entrega** durante el segundo mes de asistencia a clases.
6.- **Optimizar la cobertura** y el servicio ofrecido por las Escuelas para 2012.	6.1.- Estudiar durante el año 2011 **formulas nuevas de optimización de los recursos** que componen la oferta educativa de hoy, sean estos recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros.	6.1.1.- Reestudiar la **aptitud infraestructural** educativa de la comuna. 6.1.2.- Resolver **situaciones pendientes** de los profesores jubilados. 6.1.3.- **Regular** la utilización de los recursos de **la ley SEP.**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202 / 1001806 / 2010

7.- **Ampliar** la oferta educativa de **Enseñanza Media.**	7.1.- **Crear** una nueva oferta educativa de Enseñanza Media **Técnico profesional**	7.1.1.- Establecer la **continuidad de estudios** en una o más Escuelas Básicas con la creación de 1º de Enseñanza Media Técnico Profesional. (Comercial, administrativo o emprendimiento)
	7.2.- **Coordinar** los servicios educacionales con un mejor y mayor uso de la **infraestructura deportiva** de la comuna.	7.2.1.- Dotar la Educación Municipal de una **impronta deportiva** importante, que la diferencie de la oferta privada.
8.- **Repostular** ante el Mineduc para un **Liceo Bicentenario** en Cerrillos.	8.1.- **Comenzar anticipadamente** con el proceso de **postulación** para un Liceo Bicentenario para la comuna de Cerrillos.	8.1.1.- Identificar y Estudiar en detalle los **factores** que llevaron al **fracaso** en la postulación anterior. 8.1.2.- Buscar y conseguir en el Mineduc la **asesoría** necesaria para la postulación. 8.1.3.- Buscar y conseguir con la debida anticipación los **apoyos institucionales** necesarios. (Colegio o Liceo, Empresa Privada, Universidad Pedagógica.).
9.- Fortalecer la cobertura de Sala Cuna para las Alumnas Madres.	9. 1.- Propiciar la permanencia de las Alumnas Madres en clases	9.2.1.- Organizar un sistema de atención compatible con los horarios del Establecimiento educacional
10.- Promover la **participación de las familias** de los alumnos en el proceso educativo de las Escuelas	10.1.- Desarrollar Escuelas para Padres en todas las Escuelas, con temas relativos al apoyo de los Padres en el proceso escolar de su pupilo, con la participación de los equipos Psicosociales ya existentes.	10.1.1.- Involucrar responsablemente a los Padres en el proceso escolar de sus hijos. 10.1.2.- Comprometer la colaboración de los Padres en el quehacer de la Escuela.

6. LINEAS DE ACCION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

El Departamento de Educación es el encargado de administrar los establecimientos Educacionales Municipales, cautelando el cumplimiento de los aspectos técnicos pedagógicos, administrativos, recursos humanos, materiales y financieros, fortaleciendo la gestión directiva y curricular, atendiendo a las necesidades educativas de la comuna, adscribiéndose a las políticas educativas municipales y los Planes y Programas Ministeriales.

6.1. Proyecto JECD.

07 Establecimientos se encuentran incorporados a la JECD. En el año 2007 dichos establecimientos reformularon sus Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) y en el año 2011 terminarán por ingresar a este régimen las escuelas E-267 "Estrella Reina de Chile" y E- 269 "Santa Adela" que se encuentran desarrollando sus procesos de instalación. Con ello, el 100% de las escuelas y liceo comunales estarán adscritos a este sistema.

6.2. Refuerzo Educativo

05 de los 09 Establecimientos se benefician en el año 2010 con el programa de Refuerzo Educativo.

Este Refuerzo atiende las asignaturas en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas, asistiendo a los 2º, 3º, 4º, 5º Y 7º año básico, con un total de 25 Grupos de Reforzamiento.

De esta forma, se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son deficitarias y con lo que se pretende disminuir la repitencia escolar, los criterios para beneficiarse con este programa son: puntaje promedio en SIMCE 244 puntos o inferior y cantidad de alumnos prioritarios del establecimiento.

De esta forma se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son inferiores a 4.0 para disminuir la repitencia y dar preferencia a los alumnos considerados vulnerables.

Los establecimientos en los que se aplica este programa son: Escuela D - 33, "Pedro Aguirre Cerda", Liceo B – 69, "Doctor Luis Vargas Salcedo", Escuela D – 259, "Cóndores de Plata", Escuela D – 262, "Lothar Kommer Bruger", y Escuela Nº 1848, "Ejercito Libertador de Cerrillos".

6.3. Subvención de Mantenimiento. LEY N° 19.532.

Con la aprobación de la ley de Reforma de la Educación se amplía el concepto subvención, el cual queda expresado por el DFL N° 2, en su artículo N° 37 de 1999, para ser usado en mantenimiento de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, el cual además del mantenimiento en sí contempla la adquisición de mobiliario y equipos propios del proceso educativo.

Durante el año 2010, los establecimientos educacionales municipales de Cerrillos recibieron un total de $29.108.670.-, por este concepto, los que se desglosan de la siguiente forma:

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO LEY 19.532., AÑO 2010

Nombre Escuela	Monto Subvención Adicional
D – 33, "Pedro Aguirre Cerda".	$2.543.110.-
Liceo B-69, "Dr. Luis Vargas Salcedo".	$5.146.950.-
D – 259, "Cóndores de Plata".	$2.044.099.-
D – 262, "Lothar Kommer Bruger".	$2.249.326.-
E – 267, "Estrella Reina de Chile".	$3.001.464.-
E – 269, "Santa Adela".	$1.799.235.-
D – 271, "Los Cerrillos".	$3.559.933.-
D – 279, "José Joaquín Prieto Vial".	$4.740.753.-
N° 1848, "Ejército Libertador de Cerrillos"	$3.429.694.-
TOTAL	**$28.514.564.-**

6.4 COSAM.

Cosam es una institución de apoyo hacia la salud integral de la familia y su objetivo es disminuir la incidencia y prevalencia de los trastornos de la salud mental, identificados como prioritarios en la Comuna de Cerrillos. Es importante destacar el trabajo de este organismo con los profesores de las escuelas municipales, a través de acciones en conjunto, en especial en la atención de los Niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), previo pesquisaje, que realizan los docentes de Educación Diferencial.

En tanto, los profesionales del COSAM realizan Talleres de Autoestima a Alumnos y Apoderados en la diferentes Unidades Educativas.

6.5 Educación Parvularia:

Se mantiene la cobertura 1º Nivel de Transición, en todas las Escuelas de la Comuna. (Decretos de Asignación de Cupos), Cursos Combinados, (Pre – Kinder y Kinder).

Escuela	*Curso Combinado*	*PRE - KINDER*	*KINDER*
D - 33	*0*	*1*	*1*
B – 69	*1*	*0*	*0*
D – 259	*1*	*0*	*0*
D – 262	*1*	*0*	*0*
E – 267	*0*	*1*	*1*
E – 269	*0*	*1*	*2*
D – 271	*1*	*1*	*1*
D – 279	*2*	*0*	*0*
N° 1848	*0*	*1*	*1*
TOTAL	**6**	**5**	**6**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 0001806 / 2010

6.6. Adecuación Docente.

Fundamentación:

Durante los últimos años, la población de la Comuna de Cerrillos ha sufrido una sostenida baja en su densidad, lo que ha impactado fuertemente en las matrículas de las Escuelas Municipales de esta Comuna.

El siguiente cuadro refleja esta caída en ambos ítenes en los últimos seis años:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población	70.585.-	69.860.-	69.166.-	68.450.-	67.738.-	67.068.-
Matrícula	6.258.-	5.697.-	5.127.-	4.701.-	4.502.-	4.154.-

Esta evidente y sostenida baja en las matrículas, que para el año 2011 se proyecta en 585 alumnos y que marca una tendencia inevitable para los próximos años, implica una notable disminución del ingreso por concepto de subvenciones.

Si consideramos que por cada alumno no matriculado el municipio deja de percibir $28.000.- mensuales, al multiplicar esta cifra por 585 alumnos y por doce meses en el año, el déficit sería del orden de los $196.560.000.-. (Ciento noventa y seis millones, quinientos sesenta mil) Anuales.

EVIDENCIAS	2005	2006 en comparación a Año 2005	2007 en comparación a Año 2006	2008 en comparación a Año 2007	2009 en comparación a Año 2008	2010 en comparación a Año 2009
Baja matrícula		561	570	426	199	348
Baja en ingreso Subvención anual		$188.496.000	$191.520.000	$143.136.000	$66.864.000	$116.928.000

PROYECCIÓN	2011 proyección baja comparación al año 2010.
Baja matrícula	585
Baja en ingreso Subvención anual	$196.560.0000.-

Esta situación que necesariamente debe ser abordada por la vía de la reducción de cargos y horas no obligatorias, lo que no implica una falta de atención de los alumnos, puesto que existen otras opciones de financiamiento para tales servicios, previstos en Programas especiales considerados por el Ministerio de Educación.

Considerando lo anterior y realizados los estudios desde las ópticas reglamentaria, pedagógica, económica, administrativa y de gestión del proceso educativo, nos deja como único espacio de reducción de cargos y horas pedagógicas a los docentes de los grupos diferenciales.

Los cargos docentes diferenciales y horas a rebajar para el año 2011 son los siguientes:

ESCUELA	Nº CARGOS	NOMBRE DOCENTE	Nº DE HORAS	SIT. LABORAL
D - 271	02	HAYDEE ALFARO	40	PLANTA
		CYNDERELA PARRA	30	PLANTA
D - 279	01	AMANDA OROZCO	40	PLANTA
B - 69	01	TERESA PERALTA CARIS	40	PLANTA
D - 262	01	BENITO RODRÍGUEZ	40	PLANTA
E - 269	01	VALERIA VIVANCO	30	PLANTA
Nº 1848	01	PAULA WITTIG	40	PLANTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

6.7.. EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE

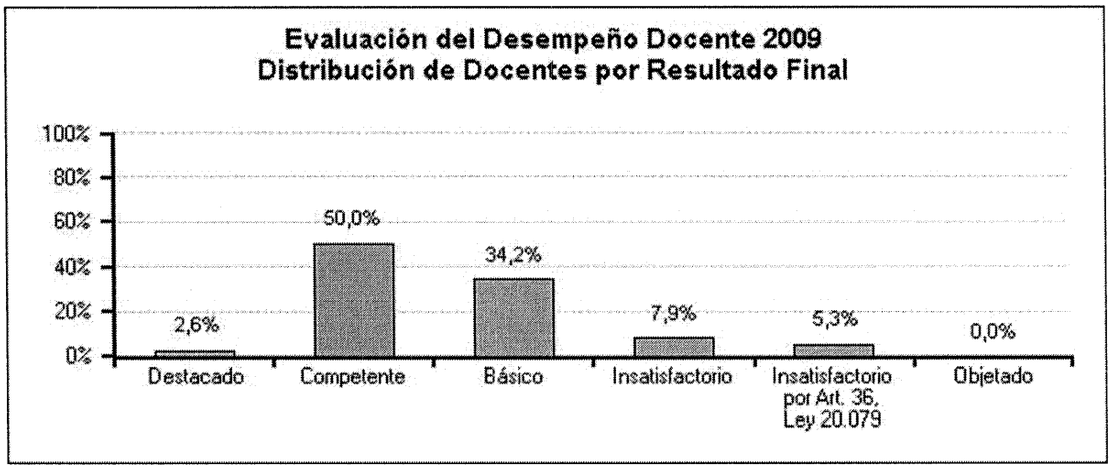
La Evaluación Docente forma parte de un conjunto de acciones que apuntan a fortalecer la Profesión Docente y Mejorar la Calidad de la Educación en Chile, y quedó legalmente consagrada al promulgarse la ley 19.961 sobre Educación Docente, el 9 de Agosto del 2004.

Durante el año 2009 se Evaluaron Docentes del primer y segundo ciclo Enseñanza Básica y Docentes de Educación Media.-

Los resultados de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2009 fueron los siguientes.

Destacados	01
Competentes	19
Básicos	13
Insatisfactorio	03
Insatisfactorio por ley 20.079 articulo 36	02
Evaluación objetada *	00
Total	**38**

(*) Se detectó incumplimiento de las normas de veracidad exigidas para la elaboración de la evidencia de evaluación entregada.



En el Proceso de Evaluación 2009, 14 Docentes no fueron evaluados.

Cerrillos	Total en Registro Docente	Evaluados	Evaluación Objetada	Eximidos	Suspendidos	Art. 36, Ley 20.079[1]
N° en Comuna	50	36	0	3	9	2
% del Total Comuna	100%	**72,0%**	**0,0%**	**6,0%**	**18,0%**	**4,0%**

6.8.- EVALUADORES PARES

Los Evaluadores Pares son los encargados de aplicar e informar las entrevistas al Docente en Evaluación, y participar en Comisión Comunal de Evaluación. El año 2009 fueron seleccionados 5 Evaluadores Pares, los que recibieron del Municipio un pago por la función prestada (montos otorgados por el MINEDUC). En el año 2010 realizarán esta función 03 Evaluadores.

Estos evaluadores son seleccionadores y preparados para realizar su función por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Evaluación	Escuelas (2009)									2009
	D - 33	B-69	D-259	D-262	E-267	E-269	D-271	D-279	1848	
Destacados	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Competentes	4	2	0	1	0	4	2	1	4	18
Básicos	1	0	4	3	0	0	3	0	2	13
Insatisfactorios	0	0	0	2	0	1	2	0	0	5
Suspendidos	1	2	0	0	1	0	2	1	1	8
Eximidos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTALES	7	4	4	6	1	6	9	2	7	46

6.9. PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL (PSP)

Los profesionales de la Educación son evaluados, dependiendo de su desempeño, en Destacados, Competentes, Básicos e Insatisfactorios.

Los docentes que resultan evaluados con nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional de acuerdo al Reglamento que regula la Ley 19.961. El Departamento de Educación Municipal puso a disposición de estos docentes un Plan de Superación Profesional según orientaciones emanadas del CPEIP.

Los resultados comunales del año 2009 del Desempeño Profesional Docente presentan debilidad en las dimensiones:

- Dimensión A: Organización de los elementos de la unidad.
- Dimensión C: Calidad de la Evaluación de la Unidad.
- Dimensión D: Reflexión a partir de los resultados de la evaluación.
- Dimensión E: Reflexión sobre el quehacer docente.
- Dimensión G: Estructura de la clase.
- Dimensión H: Interacción pedagógica.

El PSP es adjudicado por una Institución Superior y en el año 2010 corresponde a un monto de $3.710.000, y les corresponde participar a 52 docentes.

6.10 ASIGNACION DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (ADVI)

La asignación variable por el desempeño individual, ha sido creada para fortalecer la calidad de la Educación y con el objetivo de reconocer los méritos de aquellos Docentes de Aula del Sector Municipal que hayan sido evaluados en su desempeño como **"Destacados ó Competentes",** en el marco legal de la Ley N° 19.933.

Estos Docentes rendirán en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo un puntaje en su remuneración base según los resultados

obtenidos. Rindieron la prueba 10 docentes a los cuales se le canceló la suma de $50.000 por rendir dicha prueba.

6.11. PROGRAMA DE ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ofrece el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con una cobertura de más de 2000 estudiantes, a lo que se han entregado más de cuatro mil raciones de desayunos y almuerzos. (recibieron 7.773 raciones de desayunos y almuerzos, los que han permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de la comuna). Este programa se encuentra asociado a un Programa de Salud Escolar, que a julio del año 2010 ha entregado 302 atenciones en las especialidades médicas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Ortopedia.

La tarea es entregar atención integral a los alumnos (as), en mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. Proporciona atención médica especializada y gratuita en las áreas antes mencionadas. Este programa ha permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de la comuna.

6.12. LOS REGLAMENTOS CONVIVENCIA ESCOLAR.

Cada Establecimiento cuenta con un reglamento de Convivencia Escolar democrática construido con la participación de todos los Establecimientos. Cada año las Unidades Educativas, realizan una revisión de estos reglamentos adecuando e introduciendo modificaciones, de acuerdo a la normativa vigente y a la experiencia docente y pedagógica de cada establecimiento educacional.

6.13. COMISIÓN DE EVALUACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PERTINENTE.

La Comisión de Perfeccionamiento debe establecer anualmente, tras un detenido análisis, el grado de relación entre los estudios realizados por los docentes y la función que desempeñan en cada establecimiento educacional. Este análisis es ingresado más tarde al sistema de validación del perfeccionamiento creado por el CPEIP, antecedentes que luego deben enviarse al departamento de remuneraciones para efectuar los pagos correspondientes.

Para reconocimiento de perfeccionamiento, serán analizados por la comisión para proceder a su cancelación durante la primera quincena del mes de Enero del 2011.

6.14 PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR.

En enero 2010 el Depto de Educación Santiago Poniente, aprueba el Proyecto de Integración Escolar de la comuna de Cerrillos, permitiendo con ello, la implementación de tal iniciativa en tres establecimientos municipales de la comuna, a saber; escuela Ejército Libertador, escuela Santa Adela y escuela Cóndores de Plata.

En estos tres establecimientos se incorporaron equipos multidisciplinarios de trabajo psicopedagógico, dependiendo de la discapacidad con la cual se trabaje y cumpliendo las siguientes funciones:

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

Profesionales	Funciones
PSICÓLOGOS	➢ Psicodiagnóstico de alumnos. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Talleres psicoeducativos. ➢ Llevar bitácora de atenciones. ➢ Evaluar alumnos nuevos, para el proyecto.
FONOAUDIÓLOGA	➢ Evaluación de alumnos. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Llevar bitácora de atenciones. ➢ Evaluar alumnos nuevos, para el proyecto.
EDUCADORAS	➢ Diagnóstico pedagógico de alumnos. ➢ Creación de los grupos niveles. ➢ Modalidad de trabajo. ➢ Asesoría a docentes de aula. ➢ Adecuaciones al curriculum. ➢ Planes generales y específicos. ➢ Evaluación de los subsectores con que se trabaja con los alumnos integrados. ➢ Talleres a docentes, apoderados.
TERAPEUTA OCUPACIONAL	➢ Atención de alumnos. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Llevar bitácora de atenciones.

El número de alumnos por establecimiento es el siguiente:

	Ejercito Libertador	Cóndores de Plata	Sta. Adela	Total alumnos por especialidad
Alumnos Discapacidad intelectual	14	12	0	**26**
Alumnos Tras. Especifico Lenguaje	12	2	1	**15**
Alumnos con Déficit Motor	0	0	4	**4**
Alumnos con Trastorno de la Visión	0	0	1	**1**
Total al. por escuela	**26**	**14**	**6**	**46**

Para el año escolar 2011 se ampliará el Proyecto a tres escuelas más; escuela Lothar Kommer Bruger, escuela Los Cerrillos y escuela José Joaquín Prieto Vial, para completar un número de seis escuelas municipalizadas con Proyecto de Integración en funcionamiento. Cabe destacar que además del número de alumnos el Proyecto incrementará el número de profesionales que atienden a los alumnos integrados.

La proyección de alumnos para el Proyecto de Integración en el 2011 debe ser aproximadamente de un 100%, tanto para la discapacidad permanente, como para las transitorias.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 001806 / 2010

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO

De acuerdo a los últimos estudios de SERNAM así como CASEN 2009, se constató un altísimo nivel de discriminación, tanto a las minorías étnicas como al Género femenino. Esto último motivado por conceptos ideológicos de machismo, arraigado en nuestra cultura desde tiempos pretéritos.

En el contexto educacional, la desigual valoración atribuida a hombres y mujeres continúa presente en la estructura y la práctica pedagógica, especialmente en el denominado *currículum oculto,* que corresponde a valores y acciones no explícitos y no intencionados, contribuyendo al deterioro de la autoestima de las mujeres y desincentivando el deseo de logro en el campo intelectual, particularmente en las áreas del conocimiento asociadas al rol masculino. Sin embargo ha habido un avance, que aunque exiguo, ha provocado en las nuevas generaciones conductas de integración de Género, probablemente motivadas por un uso distinto del lenguaje o por campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación social, donde se reflejan, aún parcialmente, los avances de las mujeres en el mundo laboral, cultural y político.

De acuerdo a lo precedente, la brecha salarial y el aumento de los femicidios nos alertan constantemente que debemos redoblar los esfuerzos para lograr una convivencia social armónica, basada en la aceptación, el respecto y la *Equidad de Género*, este concepto se refiere a *la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres, además de ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del estado, las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto, la equidad representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos, así como la tolerancia de nuestras diferencias. Representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores y en cualquier ámbito, sea éste social, político o cultural.*

Coherente con lo expuesto, el Departamento de Educación Municipal de Cerrillos, ha dispuesto para el año 2011, incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento, conceptos fundamentales de Equidad de Género, a través de acciones concretas desarrolladas por cada unidad educativa. Estos conceptos se refieren a; reconocer, valorar y potenciar las diferencias de Género, con el fin de diseñar estrategias encaminadas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todas las niñas y niños de la comuna de Cerrillos.

DECRETO EXENTO N° 202 / 001806 / 2010

Orientaciones para las Unidades Educativas, Estrategias para la Acción.

- *Incorporar lenguaje no sexista*; Uno de los mecanismos de discriminación está en el propio lenguaje oral y escrito, el que al usar el denominador masculino como genérico las invisibiliza, por lo tanto se sugiere incorporar a ambos, referirse a niñas y niños, a madres y padres, etc.
- *Considerar una cobertura equitativa en competencias deportivas.*
- *Promover la práctica de roles menos estereotipados de acuerdo a su Género;* Esta sugerencia se refiere a fomentar una participación más igualitaria de niños y niñas en términos que cada vez haya un mayor reconocimiento de que tanto hombres y mujeres pueden y deben desempeñar roles diversos y compartidos.
- *Promover la participación más igualitaria dentro del establecimiento educacional;* Cada colegio deberá determinar los mejores mecanismos para favorecer la equidad de niños y niñas en las actividades diseñadas para el año escolar, asimismo que a nivel de padres y madres (apoderados).
- *Prevenir la violencia contra las mujeres;* a través de talleres y charlas con estudiantes y/o padres y madres.
- *Contar con un sistema de registro que de cuenta de las acciones tendientes a promover la Equidad de Género.*

6.15 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY Nº 20.248).

La Subvención Escolar Preferencial fue creada en el año 2008 con el fin de entregar recursos adicionales a los establecimientos educacionales de enseñanza básica que atienden a los estudiantes más vulnerables en términos socioeconómicos.

Para el Ministerio de Educación, estos niños son llamados alumnos "prioritarios" y son elegidos de acuerdo con su pertenencia al programa Chile Solidario, la Ficha de Protección Social y otras condiciones, como la escolaridad de la madre o la ruralidad de la comuna en que vive.

El aporte SEP a la escuela depende del curso en el que está el estudiante. Se consideró que los esfuerzos más importantes deben estar centrados en los inicios de la vida escolar, por lo que hasta cuarto básico dicha subvención es mayor que en los cursos superiores. y, adicionalmente, entrega un monto asociado a la concentración de niños vulnerables presentes en cada establecimiento

Para acceder a la SEP se suscribió un convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica entre el Municipio de Cerrillos con el Ministerio de Educación en el cual, entre otras cosas, se comprometen a mejorar el aprendizaje a través del diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo con metas anuales y evaluado a cuatro años plazo.

Este año en el mes de agosto vinieron del gobierno central hasta nuestra comuna de Cerrillos el mismo Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique con el Ministro de Educación Sr. Joaquín Lavin Infante quienes firmaron el proyecto de Ley que aumenta en un 20% la subvención preferencial para los escolares más pobres. Es decir, se incrementara la subvención preferencial de los alumnos de mayor vulnerabilidad a partir de marzo de 2011.

Este proyecto que enviara el Gobierno con urgencia al Congreso flexibiliza el uso de los recursos de los Planes de Mejoramiento.

Hasta ahora las escuelas tenían la obligación de trabajar cuatro áreas, mientras que con el cambio podrán centrarse sólo en las que quieran.

Los énfasis que ha puesto el sostenedor a los establecimientos Escolares de Cerrillos para incorporar en los Planes de Mejoramiento son en 5 áreas.

1. Evaluación y seguimiento del progreso de los estudiantes para alcanzar los niveles de logro que se compromete la Escuela.
2. Modelamiento y acompañamiento en aula en los subsectores de lenguaje y comunicación, Educación Matemática.
3. Solicitar las planificaciones a los docentes, apropiación de los contenidos del currículo y mapas de progreso.
4. Reforzamiento pedagógico, pensado no tan solo para los estudiantes de bajo rendimiento sino que también para alumnos desatascados con énfasis en los alumnos prioritarios.
5. Mejorar la convivencia escolar y lograr el compromiso de los apoderados.

6.16. Convivencia Escolar

A través de los Planes de Mejoramiento Educativo (SEP) en el ámbito de Convivencia Escolar, el Departamento de Educación Municipal crea dos objetivos comunales para los establecimientos municipales, los cuales son; a) Crear la Unidad de Convivencia Escolar en cada establecimiento, la cual tendrá como objetivo crear acciones tendientes a mejorar la convivencia, esta Unidad estará conformada por miembros de cada estamentos de la comunidad escolar y b) Vincular a cada uno de los establecimientos educacionales, un Equipo Psicosocial conformado, como mínimo, por un profesional Psicólogo y un Asistente Social, los cuales realizarán acciones que tengan como objetivo generar una convivencia armónica en las escuelas, además el Equipo Psicosocial velará por el Apoyo Psicosocial de la comunidad escolar, ejecutando iniciativas tales como; atención psicológica, talleres psicoeducativos, coordinación con las Redes Sociales, etc.

En el año 2010 se crearon Equipos Psicosociales en cuatro establecimientos; escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Ejército Libertador, escuela José Joaquín Prieto Vial y escuela Los Cerrillos.

En síntesis, si incorporamos equipos psicosociales en todos los colegios municipales, a través de los Planes de Mejoramiento, se podrá cubrir la necesidad de abordar los Objetivos de la Transversalidad del Currículo Educativo en el sector educativo municipal de la comuna de Cerrillos.

1. Gestionar los recursos humanos y financieros promoviendo la eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

6.17. DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION SANTIAGO PONIENTE, DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

El Departamento Provincial de Educación, a través de sus Supervisores Señores Wilfredo Droguett y René Alvarez, prestan una valiosa colaboración y apoyo eficiente y oportuno, a las diferentes Unidades Educativas de la Comuna siendo un valioso aporte para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna.

El DAEM y los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos, reconocen en los señores supervisoras del Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente su calidad profesional y personal al mostrar siempre una muy buena acogida y disposición para atender y solucionar los problemas educativos de la comuna.

6.18. PLAN DE TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, (TEC)

El Ministerio de Educación ha seleccionado a escuelas y liceos subvencionados del país a suscribir el convenio **"Tecnologías para una Educación de Calidad, Cierre Brecha Digital".**

La Municipalidad de Cerrillos ha confirmado la participación incorporando a este convenio a los nueve establecimientos educacionales de su dependencia.

El objetivo principal de este plan es lograr que los establecimientos educacionales alcancen un nuevo estándar de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional al año 2010.

A través de la firma de un Convenio se establece una alianza entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a entregar equipamiento computacional, adicional al existente al año 2006, fondos financieros y las asesorías que requieran, con el fin de que los establecimientos alcancen un nuevo estándar de dotación y, por otra parte, la responsabilidad y el compromiso del Sostenedor de asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso pedagógico de dicho equipamiento computacional.

Para la implementación del convenio el Ministerio de Educación transferirá al sostenedor los fondos para la adquisición de los recursos informáticos.

Establecimiento	PC fijo (Max. Asignado)	Portátiles	Proyectores	Periféricos.
Pedro Aguirre Cerda	16	2	3	7
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	31	6	8	14
Cóndores de Plata	17	3	4	7
Lothar Kommer	2	3	4	7
Lo Cerrillos	9	5	6	7
J. Joaquín Prieto Vial	33	6	8	10
Estrella Reina de Chile	14	2	3	7
Santa Adela	8	1	2	7
Ejercito Libertador	28	5	6	7

DECRETO EXENTO N° 202 / 1806 / 2010

Monto estimado establecido para la habilitación, por unidad de recurso TIC:

-PC Fijo:	$200.000.
-Notebock Portátil:	$35.000.
-Proyector:	$35.000.
-Periférico:	$50.000.

6.19. PLANES DE MEJORAMIENTO, LEY Nº 20.248 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

La Municipalidad de Cerrillos ha dado un salto cualitativo en cuanto a incorporar en cada uno de los establecimientos municipalizados, sean estos escuelas emergentes o autónomas, un Plan de Mejoramiento Educativo, los que fueron elaborados con el aporte de toda la comunidad escolar y cuyo propósito estratégico es el mejoramiento de la gestión pedagógica en los aprendizajes con foco en la lecto- escritura para el primer año, posteriormente se incorporarán otros aprendizajes como matemáticas o ciencias con el objetivo de ir aumentando sostenidamente el rendimiento escolar de los alumnos.
Estos planes, que traen consigo nuevos recursos, permiten a cada escuela implementar y desarrollar acciones de mejora en los aprendizajes de los alumnos y dar cumplimiento a las metas de logros que sean fijado para el cumplimiento en los cuatros años que contemplan los planes.
Este año se ha incorporado desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta 6° básico.
Los Planes de Mejoramiento se han transformado en la carta de navegación de los establecimientos y del DAEM, estos fueron aprobados en su totalidad por incluir acciones concretas de impacto con el objetivo de mejorar los resultados, incorporando los aumentos sugeridos por el MINEDUC en los puntajes del SIMCE y en otro caso metas de mayor desafió a alcanzar en cuatro años.

Entre las acciones podemos destacar las siguientes:

- Medir el avance en los aprendizajes de los estudiantes.
- Implementar un sistema de planificación clase a clase.
- Implementar un sistema de acompañamiento al docente en el aula.
- Reforzar a los alumnos con bajo rendimiento.
- Capacitación al equipo directivo en gestión escolar.
- Fortalecer en la escuela las altas expectativas.
- Contratar asesoría ATE en las cuatro áreas de gestión.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Apoyar a los alumnos con NEE.
- Incorporar equipos de trabajo profesional (Psicólogos, psicopedagogo. asistente social).
- Implementar aulas de recursos.
- Contratación de ayudantes para sala.
- Adquirir recursos materiales, tecnológicos, didácticos, deportivos, etc.
- Apoyar a los alumnos prioritarios.

ESCUELAS	CLASIFICACION	Nº DE ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2010
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69.	Emergente	109
Cóndores de Plata	Emergente	147
Lothar Kommer Bruger	Emergente	129
Los Cerrillos	Emergente	156

José Joaquín Prieto Vial	Autónoma	228
Estrella Reina de Chile	Autónoma	155
Santa Adela	Emergente	88
Pedro Aguirre Cerda	Emergente	158
Ejercito Libertador	Emergente	264
TOTAL		**1.434**

INGRESOS SEP ACUMULADOS MES DE AGOSTO 2010
(Fuente: Secretaria Comunal de Planificación)

	INGRESOS 2008	INGRESOS 2009	INGRESOS A AGOSTO 2010	GASTOS 2009 - 2010
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	**10.777.166**	**29.691.731**	**21.826.242**	**7.388.930**
Escuela Cóndores de Plata	**13.111.657**	**28.357.314**	**27.759.152**	**14.097.664.-**
Escuela Pedro Aguirre Cerda	**11.489.964**	**35.622.943**	**29.007.400**	**17.379.530.-**
Escuela Lothar Kommer Bruger	**12.602.415**	**29.445.748**	**23.644.682**	**16.415.563.-**
Escuela Lo Cerrillos	**17.717.284**	**43.688.701**	**30.770.915**	**19.448.177.-**
Escuela José Joaquín Prieto Vial	**29.910.453**	**50.622.610**	**44.875.995**	**26.971.922.-**
Escuela Santa Adela	**6.712.100**	**21.435.752**	**17.811.756**	**8.224.228.-**
Colegio Estrella Reina de Chile	**11.395.856**	**33.449.764**	**28.935.896**	**31.807.661.-**
Colegio Ejercito Libertador	**26.049.284**	**68.556.551**	**49.941.637**	**14.325.103.-**
TOTAL	**139.766.179**	**340.871.114**	**274.573.675**	**156.058.778**

6.20. SISTEMA DE GESTION EDUCACIONAL

La Municipalidad de Cerrillos, incorporó la plataforma tecnológica **SINEDUC** en la organización DAEM y los nueve establecimientos municipalizados como una herramienta de apoyo y control a las labores del proceso educativo.

SINEDUC es una plataforma de gestión educativa vinculada a la Pontificia Universidad Católica de Chile que obtiene información ordenada e integrada y acceso a todas las funcionalidades del sistema a través de Internet, logrando en definitiva optimizar el proceso de toma de decisiones.

Algunos de los módulos que presenta la plataforma son:

- Libro de Clases
- Informes
- Registro de Estudiantes de Chile (RECH)
- Subvenciones
- Inscripción y matrícula

- Indicadores
- Dotación docente
- Cierre de año
- Alumnos
- Administración
- Horarios

Algunos beneficios de la implementación de la plataforma SINEDUC son:

- Conocimiento del sostenedor, en forma exacta y consolidada (todos sus establecimientos), acerca de la asistencia, matricula, planta docente, resultados académicos, entre otros.
- Proporciona múltiples reportes pedagógicos que permiten realizar seguimiento de los resultados académicos de los alumnos.
- El sostenedor tiene información centralizada y de calidad, otorgándole una visión más clara de lo que sucede en cada uno de sus colegios.
- Conocer, en el tema de subvenciones, los ingresos por mes y si fue depositado lo que corresponde.
- Conocer los alumnos con riesgo de repitencia.
- Iniciar campañas pro-matrícula en un marco de mayor competitividad.
- Maximizar el tiempo, dedicándolo a interpretar información y no en generarla.

Los costos de implementación de la plataforma de gestión educativa SINEDUC asciende mensualmente a UF 2,8 + iva por cada escuela.
Los costos adicionales de esta plataforma son:

- Portal apoderados UF2, 8 + iva por escuela.
- Sistema biblioteca escolar UF1, 2 + iva por colegio.

6.21 FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, EN EDUCACION 2010

La Municipalidad de Cerrillos, postuló al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, proporcionados por el Ministerio de Educación.

Este Programa se comenzará a aplicar durante el segundo semestre y tiene por objetivo la consolidación de las políticas de mejoramiento de la gestión educativa municipal en la comuna de cerrillos.

1. *Implementación y puesta en marcha de centros de costos por unidad educativa y DAEM (09 Escuelas y DAEM), monto de la iniciativa M $5.000.-*

2. *Indemnizaciones por ajuste de matricula comunal tanto dotación docente como asistentes de la educación, monto de la iniciativa M$105.000.-*

Total de Inversión MINEDUC M$110.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

7. *PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.*

ESCUELAS	E.G.O.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
D-33	X	X
B – 69		
D – 259	X	X
D – 262		X
E – 267		
E – 269	X	
D – 271	X	
D – 279		
N°1848		X

Escuelas	Educación Diferencial	Ley N° 19.532, art. N° 51 Y 52	Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA)
D-33	X	X	X
B – 69	X	X	X
D – 259	X	X	X
D – 262	X	X	X
E – 267	X	X	X
E – 269	X	X	
D – 271	X	X	X
D – 279	X	X	X
N°1848 E.L.	X	X	X

Escuelas	Refuerzo Educativo	Enlaces	Convivencia Escolar	Salud Escolar	Programas Junaeb
D-33	X	X	X	X	X
B – 69	X	X	X	X	X
D – 259	X	X	X	X	X
D – 262	X	X	X	X	X
E – 267		X	X	X	X
E – 269		X	X	X	X
D – 271		X	X	X	X
D – 279		X	X	X	X
N° 1848	X	X	X	X	X

JORNADA COMPLETA DIURNA.

ESCUELAS	CON JECD	SIN JECD
D-33	X	
B – 69	X	
D – 259	X	
D – 262	X	
E – 267		X
E – 269		X
D – 271	X	
D – 279	X	
N°1848	X	

/4

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806
DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

JORNADA COMPLETA DIURNA.

Todas la Escuelas Municipales de Cerrillos se encuentran incorporadas al programa de Jornada Escolar Completa Diurna, exceptuando las escuelas E – 269 "Santa Adela" y la escuela E – 267 "Estrella Reina de Chile", las que culminarán su proceso de incorporación a este sistema en el año 2011.

PROGRAMAS DE ACCION COMUNAL
ESTADO DE AVANCE 2010

8. Estado de Avance Ley Nº 19.532, Subvención de Mantenimiento, uso de los Recursos de acuerdo a los Programas de Acción Presupuestos por las Unidades Educativas año 2010.

ESCUELA	Nombre del Proyecto	Costo	Estado Ejecución
D – 33	1.-"Aprendizajes significativos con herramientas tecnológicas"	$3.000.0000	♦ 0%
D – 259	3.- "Adquisición y renovación de la implementación deportiva del Establecimiento".	$1.500.000	♦ 0%
D – 262	2.-"Reemplacemos la campana" 4.-"Implementando salas para primeros auxilios"	$670.000	♦ 0%
E – 267	1.-"Multijuego gigante"	$2.000.000	♦ 100%
E – 269	1.-" Optimicemos los recurso a través de una buena organización" 2.-" Mejorando mis disertaciones"	$1.000.000	♦ 0%
D – 271	1.- "Mejor seguridad previniendo accidentes". 2.- "Espacio, ambiente apropiado y motivador para el aprendizaje". 3.- "Implementación sala interactiva atractiva y cómoda para el aprendizaje". 4.- "Patio atractivo para la convivencia y recreación de párvulos".	$1.650.000 $990.000 $1.532.800 $305.265	♦ 30% ♦ 50%
D – 279	1.- "Mejorar la seguridad de todos los estudiantes y funcionarios"	$4.784.000	♦ 0%
N° 1848	4.-"Mejorando Infraestructura y Equipamiento".	$5.500.000	♦ 0%
Liceo B - 69	Equipamiento y Mantención de Equipos Tecnológicos para el Mejoramiento de la calidad de los Aprendizajes.	$2.250.000.-	♦ 0%
TOTAL		**$29.108.670.-**	♦ 13%

/4

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

9. PROGRAMAS DE ACCION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2011.

Nº	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO	RELACIONADOS CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	"Manejo de tecnologías Informáticas de apoyo a la Gestión educativa"	$10.000.000	2.0
2	"Proyecto de Integración Escolar 2011"	MINEDUC (USE)	2.0
3	"Comunicación y Difusión de los Establecimientos Educacionales Municipales"	$8.000.000	6.0
4	"Perfeccionamiento y Capacitación de los Asistentes de la Educación 2011"	$3.500.000	3.0
5	"Dotar de un Vehículo al DAEM"	$9.508.100	2.0
6	"Buses escolares, fortaleza de la comuna para acrecentar asistencia de los alumnos y la cobertura de matrícula".	$20.000.000.-	6.0
7	" Tecnologías informáticas para la educación de calidad"	MINEDUC (USE)	1.0
8	"Implementación para nocheros de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Cerrillos"	$2.500.000	
9	Ensayo Comunal SIMCE 2011	$300.000.-	1.0
10	Mejoramiento de la Gestión Nivel Central DAEM".	$8.000.000.- (aproximadamente)	4.0
11	"IMPLEMENTACION DE CAMPAÑA GRAFICA PARA LA PROMOCION DE LA MATRICULA".	$3.000.000.-	1.0
	TOTAL	$64.808.100.-	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 1 : "MANEJO DE TECNOLOGIAS INFORMÁTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
Estandarizar el uso de plataformas computacionales en donde se concentre la mayor cantidad de información administrativa y académica de todos los establecimientos. (SINEDUC . SIGE y Comunidad Escolar)	▪ Generar procedimientos estándar y obligatorios para la generación de bases de datos por parte de cada establecimiento creando junto con lo anterior mecanismos de control. ▪ Capacitar en los procedimientos definidos y efectuar reuniones de coordinación.	Enero a Marzo del año 2011	Costo aproximado $9.000.000.	Lograr para el año 2011 el uso total de los sistemas SINEDUC, SIGE y Comunidad Escolar, eliminando cualquier otra duplicación de información.	DAEM Directores de establecimientos Personal Docente y Administrativo.
Manejar información permanentemente actualizada de apoyo a la toma de decisiones, referida tanto a los aspectos administrativos como académicos.	Definir y generar informes estadísticos periódicos mediante la utilización de la herramienta computacional SPSS.	Enero a Diciembre del año 2011	Costo aproximado $1.000.000.	Generar a lo menos 20 indicadores periódicos de apoyo a los procesos educativos y administrativos.	DAEM Directores de establecimientos Personal Docente y Administrativo.
Optimizar el uso del tiempo por parte del personal directivo.	Implementar el uso de la Web 2.0 como vía de comunicación y colaboración entre el personal directivo.	Enero a Diciembre del año 2011		Reducir el número de reuniones y generara lo menos 30 wikis en el nuevo sistema durante el año.	DAEM Directores de establecimientos

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 001806 / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 2 : "PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR 2011"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
▪ Atender la diversidad, a través de la generación de iniciativas que apunten a satisfacer las exigencias pedagógicas de las necesidades educativas especiales asociadas a una determinada discapacidad, presentes en nuestros alumnos.	▪ Diagnóstico de alumnos con necesidades educativas especiales. ▪ Formulación del Proyecto de Integración Escolar – comunal. ▪ Implementación del P.I.E. en las escuelas seleccionadas.	▪ Enero a Diciembre 2011.	▪ Subvención MINEDUC, de acuerdo a ley nº ▪ Coordinador del P.I.E. ▪ Profesionales especialistas en cada uno de los establecimientos; Psicólogos, Fonoaudiólogos, Docentes Especialistas con mención en las distintas discapacidades.	▪ Aprobación del Proyecto de Integración por parte del MINEDUC. ▪ Incorporación de profesionales especialistas. ▪ Número de alumnos integrados. ▪ Logros académicos de los alumnos integrados.	▪ DAEM ▪ Directores de establecimiento con Proyecto de Integración. ▪ Coordinador del Proyecto de Integración Escolar.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 3: "COMUNICIONES Y DIFUSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
Dar a conocer el sistema educacional municipal de Cerrillos y las opciones educativas que ofrece a la comunidad.	▪ Instalación de lienzos de difusión en zonas estratégicas. ▪ Instalación de gigantografías publicitarias en las escuelas. ▪ Difundir a la comunidad cerrillana las ofertas educativas municipales en el periódico local "Ahora sí" u otro. ▪ Confeccionar y distribuir volantes de difusión. ▪ Promoción de los establecimientos y sus características en la sección destinada a educación de la página web municipal (www.mcerrillos.cl)	Junio a Octubre de 2011.	$ 8.000.000.-	▪ Incremento de la matrícula en 5% en relación al año 2010. ▪ Mejoramiento de la asistencia promedio de los establecimientos	▪ DAEM ▪ Asesor Educacional. ▪ Directores de establecimientos educacionales.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 4: "PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION 2011"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
▪ Fortalecer y relevar las funciones que desarrollan los Asistentes de la Educación, en el mejoramiento del servicio educativo municipal. ▪ Profesionalizando a los Asistentes de la Educación en su apoyo a la tarea educativa, desarrollando competencias para el trabajo en equipo.	▪ Licitación y contratación de instituciones capacitadotas. ▪ Integrar a los Asistentes de la Educación a los equipos docentes para el mejoramiento de la calidad de la educación.	▪ Enero a Diciembre 2011	▪ Costo aproximado $3.500.000.-	▪ Compromiso de los Asistentes de la Educación. ▪ Mejoramiento de los servicios prestados por los Asistentes de la Educación a las Comunidades Educativas. ▪ Encuesta de satisfacción de los usuarios del servicio educativo.	▪ DAEM ▪ Recursos Humanos DAEM. ▪ Directores de establecimientos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 5: "DOTAR DE UN VEHICULO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN".

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
▪ *Dar un oportuno y satisfactorio servicio de apoyo de transporte a las unidades constituyentes del DAEM con la finalidad de que se cumplan los objetivos y propósitos de la unidad.* ▪ *Entregar apoyo de transporte a las actividades de los establecimientos educacionales.*	▪ Adquirir un vehículo para cubrir las necesidades de transporte propias del DAEM.	Enero de 2011.	$ 9.508.100	▪ Mejorar en un 50% en el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio. ▪ Mejorar en un 50% los tiempos de respuesta del DAEM.	▪ DAEM ▪ DAF y Abastecimiento

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 6: "BUSES ESCOLARES, FORTALEZA DE LA COMUNA PARA ACRECENTAR ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS Y LA COBERTURA DE MATRÍCULA"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
Facilitar el traslado de los alumnos de sectores más deprivados de la comuna a las escuelas y liceos municipales.	Informar a la comunidad el beneficio de contar con buses de acercamiento.	Año lectivo 2011	Costo aproximado $20.000.000.-	▪ 100% de benefiarios alumnos de Cerrillos y su entorno. Mejorar en un 4% asistencia media de los alumnos y la cobertura de matrícula.	▪ DAEM ▪ Servicios generales. ▪ Directores de establecimientos.
Programar salidas pedagógicas de los alumnos a actividades extraescolares, culturales, deportivas y de recreación.	Traslado diario de alumnos, especialmente en situaciones críticas (bajas temperaturas, lluvias, sectores de difícil acceso, etc.).	. Año lectivo 2011		▪ Encuesta de percepción de satisfacción de usuarios.	▪ DAEM ▪ Servicios generales. ▪ Directores de establecimientos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 7: " TECNOLOGIAS INFORMÁTICAS PARA LA EDUCACION DE CALIDAD"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
Reforzar la implementación y el uso de la tecnología de la informática y comunicación TECs, en todas las Unidades Educativas municipales de la comuna.	Capacitar a los profesores en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. Dar a conocer a los integrantes de las unidades educativas las ventajas que ofrecen, para la mejora de los procesos educativos, el uso de las nuevas tecnologías.	Enero a Diciembre del año 2011	Costo aproximado $2.000.000.	Uso del 100% de la implementación informática instalada en los establecimientos educacionales.	DAEM Departamento de informática municipal. Directores de establecimientos Profesores encargados de ENLACES
Entregar conocimiento en nuevas técnicas de refuerzo a la enseñanza en aula, mediante la utilización de Pizarras Interactivas. Promoviendo su uso y el desarrollo de nuevas aplicaciones.	Capacitar a todo el profesorado en las tecnologías que intervienen en el uso de las Pizarras Interactivas y generar talleres para estimular el intercambio de experiencias y el desarrollo de nuevas aplicaciones.	Enero a Diciembre del año 2011	Costo aproximado $4.500.000.	Capacitar en estas técnicas a un 70% del profesorado.	DAEM Departamento de informática municipal. Directores de establecimientos Profesores encargados de ENLACES

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 7: " TECNOLOGIAS INFORMÁTICAS PARA LA EDUCACION DE CALIDAD"

Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha Realización	Recursos	Indicadores de Logro	Responsable
Reforzar la implementación y el uso de la tecnología de la informática y comunicación TECs, en todas las Unidades Educativas municipales de la comuna.	Capacitar a los profesores en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. Dar a conocer a los integrantes de las unidades educativas las ventajas que ofrecen, para la mejora de los procesos educativos, el uso de las nuevas tecnologías.	Enero a Diciembre del año 2011	Costo aproximado $2.000.000.	Uso del 100% de la implementación informática instalada en los establecimientos educacionales.	DAEM Departamento de informática municipal. Directores de establecimientos Profesores encargados de ENLACES
Entregar conocimiento en nuevas técnicas de refuerzo a la enseñanza en aula, mediante la utilización de Pizarras Interactivas. Promoviendo su uso y el desarrollo de nuevas aplicaciones.	Capacitar a todo el profesorado en las tecnologías que intervienen en el uso de las Pizarras Interactivas y generar talleres para estimular el intercambio de experiencias y el desarrollo de nuevas aplicaciones.	Enero a Diciembre del año 2011	Costo aproximado $4.500.000.	Capacitar en estas técnicas a un 70% del profesorado.	DAEM Departamento de informática municipal. Directores de establecimientos Profesores encargados de ENLACES

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

8. NOMBRE DEL PROYECTO.

IMPLEMENTACIÓN PARA NOCHEROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

En la actualidad, ocho de los nueve establecimientos educacionales dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal, cuentan con dos nocheros, los cuales realizan turnos de 12 horas día por medio, cubriendo así los 30 días del mes, esto a fin de mantener a resguardo los activos fijos que poseen los establecimientos educacionales. Si bien la totalidad de los colegios cuentan con sistema de alarma, lo que ayuda a la labor de los nocheros, no es menos cierto, que el municipio como empleador, no ha entregado las medidas de seguridad mínima para que los trabajadores desarrollen su labor a resguardo y en buenas condiciones, lo que ha generado un descontento de los trabajadores que cumplen la función de nocheros, derivando esto, muchas veces, en la poca prolijidad de la labor, trayendo consigo como consecuencia, los robos en los establecimientos educacionales y causando un desmedro en los bienes de la entidad edilicia.

3. OBJETIVOS.

Mejorar las condiciones en las cuales se desempeñan los nocheros, entregándoles la implementación mínima para el desarrollo de sus funciones, como son, Linternas Halógenas recargables y radios portátiles con conexión a la central de radio de la Municipalidad como a Carabineros de Chile, solucionando en parte la situación de abandono en la que se encuentran durante la noche los trabajadores, y dando una mayor seguridad a los establecimientos educacionales.

4. ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.

Las etapas para desarrollar este proyecto son la de Adquisición de los materiales necesarios; Recepción de los mismos, y distribución de los implementos a los trabajadores.

5. ETAPAS DEL PROYECTO Y RESONDABLES DE ELLAS

Etapa 1:

SOLICITUD COMPRA DE IMPLEMENTOS: Esta etapa se iniciará una vez que el proyecto se encuentre aprobado dentro del PADEM 2010. La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M., solicitará, la Adquisición de 07 equipos de Radio portátil con conexión a la central de radio municipal y 10 linternas halógenas recargables, emitiendo para esto una solicitud de pedido enviada al Departamento de Abastecimiento.

/4

ETAPA 2:

ADQUISICIÓN DE LOS IMPLEMENTOS: Esta etapa es desarrollada íntegramente por el Departamento de Abastecimientos del municipio, para los cual deberá aplicar todos los procedimientos necesarios para la correcta ejecución de las compras, velando por los intereses del municipio y la buena calidad de los implementos.

ETAPA 3:

RECEPCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS: Una vez que el Departamento de Abastecimiento, haya adquirido los implementos, estos deberán ser enviados a la Unidad de Recursos Humanos DAEM, quien verificará que los implementos recepcionados, se ajusten a las especificaciones entregadas para cada producto.

ETAPA 4:

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS: LA unidad de Recursos Humanos DAEM, será la encargada de distribuir los implementos a los Directores de cada establecimiento educacionales, quienes a su vez entregarán o pondrán a disposición de los nocheros los mismos. La Unidad de Recursos Humanos DAEM, deberá dejar constancia escrita de la entrega, enviando una copia de esta al establecimiento educacional, otra al Jefe DAEM y resguardar una copia para su control.

6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Para implementar el proyecto será necesaria la adquisición de 07 equipos de radio portátil, de acuerdo a especificaciones técnicas, las cuales se enviarán en el momento de la solicitud de compra; como también se requiere la compra de 10 linternas Halógenas. El costo aproximado del proyecto asciende a la suma de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos).-

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El proyecto será financiado a través del Presupuesto de Educación 2011.-

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION COMUNAL Nº 9: " Ensayo Comunal SIMCE 2011"

OBJETIVO/IMPACTO	*ACCIONES*	*RESPONSABLES*	*FECHA DE REALIZACION*	*COSTOS $*	*INDICADORES DE LOGROS*
Aplicación de pruebas estandarizadas en Lenguaje y Ed. Matemáticas para realizar ensayo de SIMCE para determinar plan remediales.	Confección de pruebas de lenguaje y ed. Matemática con su respectiva hoja de respuesta. Fotocopiar pruebas para cada escuela Entregar formato digitalizado de vaciado de los resultados de cada escuela Monitorear la aplicación de pruebas en lenguaje y matemáticas Entrega informe con estrategias remediales para cada escuela Aplicación de plan remedial	Jefe U.T.P. del D.A.E.M.	Junio y Octubre 2011	$300.000	100% de los establecimientos aplican pruebas de ensayo SIMCE 80% de los alumnos son evaluados con pruebas de ensayo Simce 100% de los establecimientos aplican plan remedial para su escuela

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMA DE ACCION Nº : 10

NOMBRE : MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, NIVEL CENTRAL DAEM.

DEPENDENCIA : DAEM

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE REALIZACION	COSTOS $	INDICADORES DE LOGROS
1. Lograr el 80% de las metas propuestas en el Reglamento Incentivo Económico para personal adscrito al Nivel Central, por Código del Trabajo. (Adscrito a Reglamento General Incentivo del Personal Código del Trabajo)	- Elaborar Reglamento Incentivo Económico para Personal adscrito Nivel Central. - Realizar evaluación anual. - Cancelar incentivo económico a funcionarios adscritos al Nivel Central del DAEM.	- Jefe DAEM. - Jefe UTP. - Municipalidad de Cerrillos.	- 1° Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011.	01 ingreso mínimo mensual cada tres meses para cada funcionario adscrito al Nivel Central que cumple metas.	Logro del 80% de metas propuestas en le Reglamento.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

10. LEY N° 19.532, SUBVENCION DE MANTENIMIENTO, USO DE LOS RECURSOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE ACCION PROPUESTOS POR LAS UNIDADES EDUCATIVAS, AÑO 2011.

ESCUELA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ESTIMATIVO
D – 33	1.-"Mobiliario Escolar"	$3.000.0000
D – 259	1.- "Rescatar y Habilitar Espacios Recreativos para el Primer Sub – Ciclo Básico".	$1.900.000
	2.- "Reforzar la Identidad Ambiental del Establecimiento".	$1.500.000
D - 262	1.-"Reemplacemos la campana"	$737.000.-
	2.-"Implementando salas para primeros auxilios"	$255.057.-
E - 267	1.-"El Recinto Seguro en la Comunidad"	$3.000.000
E - 269	1.-" Optimicemos los recurso a través de una buena organización"	$1.500.000
	2.-" Mejorando mis disertaciones"	$1.500.000
D – 271	1.- "Espacio, ambiente apropiado y motivador para el aprendizaje".	$330.000
	2.- "Implementación sala interactiva atractiva y cómoda para el aprendizaje".	$1.532.800.-
D - 279	1.- "Optimicemos los Recursos de Mantenimiento"	$5.000.000
N° 1848	1.-" Infraestructura y Equipamiento".	$4.700.000.-
	2.- "Mejoremos la Atención Escolar al Interior de la Escuela".	$580.000.-
LICEO B - 69	1.- "Material Didáctico de Idiomas".	$363.840.-
	2.- "Desarrollo de Habilidades Auditivas y de Expresión Oral".	$362.900.-
TOTAL		**$26.261.597.-**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001806

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

PROGRAMAS DE ACCIÓN PRIORIZADOS AÑO 2011.
Los objetivos de la problemática detectada en el diagnóstico deben reflejarse en los planes de acción 2011 y deben tener directa relación con mejorar la calidad de los aprendizajes. La propuesta debe venir bajo firma y conocimiento del E.G.E.

PROGRAMA DE ACCION N° : **N° 1**
NOMBRE : **MOBILIARIO ESCOLAR**
AREA : **SALAS DE CLASES**
ESTABLECIMIENTO : **ESCUELA "PEDRO AGUIRRE CERDA"**

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS $	INDICADORES DE LOGROS
1.- Implementar mobiliario apropiado para los niveles del primer ciclo especialmente 1° y 4° año básico, según requerimientos de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza de aprendizaje.	**Cotizar solicitar**	**Ley de mantenimiento**	**Mes de enero**	**40 mesas individuales con sus respectivas sillas Especificaciones: Pupitre individual con las normas establecidas por el Ministerio de Educación para los niveles de 1°, 2°, 3° y 4°año básico**	**$3.000.000.-**	**Optimización del trabajo personal de los alumnos, apropiación y cuidado del mobiliario asignado en forma individual Aprovechamiento de los espacios en la sala.**